



C)

*Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República de Guatemala*

Guatemala, 29 de abril del 2022
REF.: CNJ-DG-300-2022

*Señor Contralor General
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho*

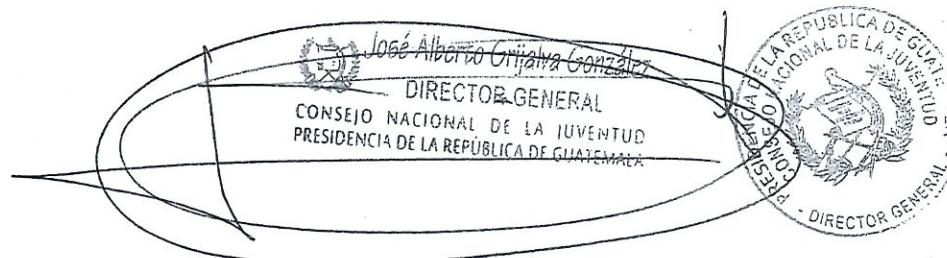


Estimado Licenciado Salazar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar el informe anual de control interno, del Consejo Nacional de Juventud, para dar cumplimiento al Sistema de Nacional Control Interno Gubernamental -SINACIG-, Acuerdo A-028-2021, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

Agradeciendo la atención a la presente, y sin otro particular, me suscribo de Usted con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



c.c. Financiero
Adjunto: Lo documentos indicado.



*Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República de Guatemala*

Guatemala, 29 de abril del 2022
REF.: CNJ-DG-300-2022

*Señor Contralor General
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho*

Estimado Licenciado Salazar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar el informe anual de control interno, del Consejo Nacional de Juventud, para dar cumplimiento al Sistema de Nacional Control Interno Gubernamental -SINACIG-, Acuerdo A-028-2021, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

Agradeciendo la atención a la presente, y sin otro particular, me suscribo de Usted con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

José Alberto Grifalva González
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

**c.c. Financiero
Adjunto: Los documentos indicados.**

32 Calle 9-10 Colonia Granai I, zona 11
Tel. (502) 2498-0800
32 CALLE 9-10 ZONA 11, COLONIA GRANAI I, GUATEMALA, C. A. 01011
TEL. (502) 2498-0800 www.conjuve.gob.gt Info@conjuve.gob.gt



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

-SINACIG-

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
INTERNO GUBERNAMENTAL

GUATEMALA, ABRIL 2022



2. Índice

3. Introducción	2
4. Fundamento Legal	3
5. Objetivos	3
General	3
Específicos	3
6. Alcance	3
7. Resultados del componente del control interno	3
a. Entorno de control y gobernanza	4
b. Evaluación de Riesgos	4
c. Actividades de Control	5
d. Información y Comunicación	6
e. Actividades de Supervisión	7
9. Conclusiones	8
8. Anexos	9

3. Introducción

El Control Interno es el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Consejo Nacional de la Juventud. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

Esto con el fin de tomar las mejores decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento a la ley.

Después de entrar en vigor el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, a través del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, la entidad ha elaborado su programa de Gestión del Riesgo y Control Interno con el fin de implementar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional de la Juventud, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, general una adecuada rendición de cuenta y transparentar el ejercicio de la función pública.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta las acciones que se desarrollaron y desarrollaran durante el ejercicio fiscal 2022; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, implementar las acciones necesarios para minimizar los riesgos y evitar sus concurrencias, para atender las áreas de oportunidades y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas.



4. Fundamento Legal

Decreto 114-97 Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo
Decreto Numero 57-97 Ley de Contracción del Estado
Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto
Decreto Numero 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto Numero 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
Acuerdo Gubernativo Numero 405-96
Acuerdo Interno 11-2022 Del Consejo Nacional de la Juventud
Acuerdo Interno 12-2022 Del Consejo Nacional de la Juventud
Acuerdo Interno 63-2022 Del Consejo Nacional de la Juventud
Acuerdo Interno 148-2020 Del Consejo Nacional de la Juventud

5. Objetivos

General

Ser la institución que establezca procesos sistemáticos que faciliten el consenso entre sectores organizados de jóvenes, que permitan la construcción de marcos jurídicos y políticas públicas que respondan a las múltiples demandas de las juventudes de Guatemala.

Específicos

- a. Establecer los procesos que permitan el fortalecimiento institucional del CONJUVE como ente rector de políticas públicas de juventud;
- b. Articulación de las propuestas y planes de acción relacionada con juventud a nivel Nacional;
- c. Favorecer las condiciones para la armonización de las propuestas en la construcción de una política de juventud incluyente; y,
- d. Contribuir al establecimiento de redes de jóvenes que favorezcan el ejercicio de la ciudadanía plena.

6. Alcance

El presente informe anual de control interno comprende el período del 1 de enero 2021 al 30 de abril del año 2022.

7. Resultados del componente del control interno

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos, responsables y componentes, que de manera integral hace posible que el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos. A

continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del control interno de la entidad.

a. Entorno de control y gobernanza

El entorno de control y gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno eficaz y gestión de riesgos pertinentes, en todos los niveles del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-.

Para la aplicación de este componente, la Máxima Autoridad ha establecido un entorno de control sistemático acorde a la estructura de la entidad. La Máxima Autoridad, demuestra una actitud de compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad, demuestra la importancia de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, actitudes y comportamientos, ha establecido directrices aprobando el código de ética institucional en acuerdo interno 63-2021 de fecha 31 de diciembre del año 2021, el cual se encuentra publicado en la página web del Consejo Nacional de la Juventud y fue socializado en el mes de marzo del presente año. Para evaluar el desempeño del personal frente a las normas de conducta del área con el objetivo de atender oportunamente cualquier desviación identificadas, se realizará el proceso de supervisión, evaluar y monitoreo proactivo, del desempeño del código de ética, en el segundo semestre del presente año.

Así mismo llevar a cabo cada seis meses la evaluación del desempeño del personal para evaluar sus acciones y logros con respecto a sus labores y hacer los debidos ajustes a las futuras responsabilidades y tareas si es necesario

b. Evaluación de Riesgos

La máxima autoridad, con el apoyo administrativo, define claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada, asociada a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de Planificación definiendo por el ente rector.

En la evaluación de riesgo se deben describir los resultados obtenidos de la evaluación de las normas relacionadas con la filosofía de administración general, gestión de resultados, identificación y alineación de los objetivos de la entidad, evaluación de riesgos, consideraciones a la exposición a riesgos de fraude y corrupción y efectos de los cambios en la administración general de la entidad.

Para este ejercicio se realizó la matriz de evaluación de riesgos de la institución, por las áreas de trabajo, y se fueron evaluando de acuerdo al inventario de riesgo de la institución los cuales son: estratégico, financiero, operativo de recursos humanos, de cumplimiento, información, de la mano con el Plan Operativo Anual, Plan estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual del presente ejercicio fiscal.

c. Actividades de Control

La administración desarrolla actividades para la adecuada supervisión de Control Interno y la evaluación de sus resultados, realiza una comparación del estado actual, contra el diseño establecido por la Administración; efectúa autoevaluaciones y considera las auditorias y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, sobre el diseño y eficacia operativa, esto mediante una matriz, con ejes, pilares, soportes, objetivos y responsabilidades.

La Máxima Autoridad, Equipo de Dirección y Servidores Públicos del Consejo Nacional de la Juventud, contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La Evolución y mejoramiento de los sistemas de control, es lleva a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, en las distintas áreas del CONJUVE.

La Máxima Autoridad supervisa el cumplimiento del SINACIG, a través de la autoevaluaciones y evaluaciones independientes. Las autoevaluaciones están integradas a las operaciones del área mediante lo descrito en la matriz de procesos y la normativa del acuerdo interno 11-2022. Las evaluaciones independientes se utilizan periódicamente y proporciona información respecto de la eficacia de idoneidad de las autoevaluaciones, la cual estará integrado la Unidad Especializada.

De acuerdo a la divulgación del código de ética, se ha realizado capacitaciones y entregando por medio de los correos internos y copias al personal del Consejo Nacional de la Juventud, se implementa el mecanismo de quejas, denuncias y felicitaciones, que incluye la denuncia anónima y confidencial de hechos contrarios a la integridad; así como una función específicas de gestión de riesgos de corrupción, como parte del componente de administración de riesgos, este proceso lo está analizando y realizando por los integrantes de la Unidad Especializada, para obtener un mejor resultado, con el fin de fortalecer la supervisión continua sobre la aplicación, con base a las evaluaciones internas y externas que este sujeta.

En el periodo evaluado, se estará elaborando la Política de Transparencia, Integridad y no Tolerancia a la Corrupción aprobado a través de acuerdo interno, por la Máxima Autoridad, esto para fortalecer las herramientas y mecanismo para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción, con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano del personal del CONJUVE, esta política cuando sea aprobada será divulgada por los distintos medios, pagina web, chat y correos del CONJUVE, a los colaboradores del CONJUVE.

La administración fomenta el desarrollo y actualización de la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y económica; brinda información confiable y de calidad; para lo cual se está en el proceso de la realización del Reglamento Orgánico Interno.

d. Información y Comunicación

La máxima autoridad de la entidad debe emitir una política general de comunicación de la información, que facilite una comunicación interna efectiva a los distintos niveles organizacionales, definiendo las líneas de comunicación.

La máxima autoridad y equipo de dirección establecerán los niveles jerárquicos de acceso a los medios de comunicación de la entidad.

La máxima autoridad debe facilitar los medios de comunicación independientes o emergentes, confidencial de posibles casos de incumplimiento de objetivos institucionales o exposición a riesgo de corrupción, entre ellos se encuentra lo siguiente:

- Entrega de resultados del equipo de dirección a la máxima autoridad de la entidad.
- Entrega de resultados a nivel de dirección y operativo.
- Emisión y comunicación de acuerdos internos
- Uso de medios oficiales de comunicación, física y digital.
- Uso de correos electrónicos institucionales y redes sociales.
- Divulgación por escrito de las responsabilidades propias del puesto o cargo de cada servidor público.
- Uso de medios físicos o digitales para cumplir con las leyes de acceso público y rendición de cuentas.
- Uso de medios físicos y digitales para transmitir a todo CONJUVE, las políticas y procedimientos.
- Facilitar medios de comunicación entre la máxima autoridad y auditor interno de la entidad, para la entrega de resultados de la actividad de auditoría interna.



La Máxima Autoridad y equipo de dirección deben emitir políticas y procedimientos de comunicación que permitan la recepción y atención de requerimientos de información propias de la gestión y control de la entidad, además deben incluir medios eficientes de comunicación hacia los grupos de interés externos, considerando la transparencia y rendición de cuentas obligatorias, de acuerdo con las leyes y normativas vigentes.

La máxima autoridad debe facilitar medios de comunicación hacia los grupos externos de interés, en atención a posibles casos de incumplimiento de objetivos institucionales o exposición a riesgos de corrupción y fraudes.

e. Actividades de Supervisión

La Máxima Autoridad de la entidad, a través de la Unidad de Planificación e Información Pública, debe considerar para la evaluación de riesgos los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo con los requerimientos de los entes rectores de Planificación y del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los niveles de supervisión y evaluación para seguimiento y control de las operaciones y procesos de las distintas áreas del Consejo Nacional de la Juventud quedan definidos según el organigrama institucional y funcional.

La supervisión se realizará mediante lo indicado por la Autoridad Superior, por los niveles jerárquicos de la institución, debiéndose fijar si la misma se realiza durante o después del proceso a ser supervisado, así como la periodicidad adecuada a la naturaleza de las operaciones, dejando constancia de lo actuado, así como lo indicado en el Acuerdo Interno No. 11-2022 de fecha 1 de marzo del 2022.

9. Conclusiones

La Contraloría General de Cuentas (CGC) emitió el acuerdo A-028-2021, con el cual aprobó un sistema de fiscalización para la gestión pública, este se denomina Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), el cual debe ser adoptado por todas las instituciones públicas a partir del 1 de enero de 2022.

El SINACIG es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia general para las entidades sujetas a fiscalización.

La implementación de este acuerdo permitirá el diseño de los procesos dinámicos de control interno de las entidades, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servicios públicos para alcanzar los objetivos del Consejo Nacional de la Juventud.

El sistema plantea alcanzar objetivos como ejecución eficiente y eficaz de los recursos públicos, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, presentación de información financiera y no financiera, salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño y por último el cumplimiento de rendición de cuentas.

El Consejo Nacional de la Juventud, ha realizado según lo estipulado en el acuerdo A-028-2021, los lineamientos, que servirán para una mejora en los procesos con eficiencia y eficacia, atendiendo los riesgos que atañen y darle solución.

8. Anexos

INVENTARIO DE RIESGOS

Tipo de Objetivo (Riesgo)	REF.	Descripción
Estratégico	E-1	Estructura organizacional
Estratégico	E-2	Estructura lineal
Financiero	F-1	Presupuesto
Financiero	F2	Tesorería
Operativo	O-1	Bajos de luz constantes
Operativo	O-2	Interrupción de un back up
Operativo	O-3	Interrupción en los servicios
Operativo	O-4	Jurídico
Recursos Humanos	RH-1	Gestión del Talento Humano
Cumplimiento	C-1	Adquisición de bienes y servicios
Cumplimiento	C-2	Ejecución Presupuestaria
Información	I-1	Información Operativa
Información	I-2	Publicación de información
Información	I-3	Requerimientos de información por parte de la Contraloría General de Cuentas

Paso 1 Tipos de riesgos

PROBABILIDAD			
VALOR	CRITERIO	SINACIG	MAIGUB
1	Muy Baja	Evento que se presenta históricamente, pero sin frecuencia estadística comprobada.	Casi improbable que ocurra
2	Baja	Evento que se presenta históricamente, en rangos amplios de 5 a 10 años, pero sin frecuencia estadística comprobada.	Puede ocurrir en algún momento
3	Media	Evento que se presenta con una frecuencia estadística comprobada, en rango de 3 a 5 años.	Podría ocurrir a veces
4	Alta	Evento que se presenta con una frecuencia estadística comprobada, en rango de 1 a 3 años.	Es probable que ocurra
5	Muy Alta	Evento que se presenta con una frecuencia anual y soportada con información estadística o histórica.	Es casi seguro que ocurra

SEVERIDAD			
VALOR	CRITERIO	SINACIG	MAIGUB
1	Muy Baja	Eventos sin impacto en la ejecución de estrategias u operaciones de la entidad.	Errores operativos o incumplimientos al control interno que pueden ser corregidos inmediatamente.
2	Baja	Evento que provoca impacto leve en operación y áreas de apoyo de la entidad.	Errores operativos, existen incumplimientos al control interno, pero no constituyen infracciones a la Ley.
3	Media	Evento que afecta objetivos institucionales no claves no operacionales.	Errores significativos ocasionales, existen incumplimientos al control interno y disposiciones legales.
4	Alta	Evento que afecta objetivos institucionales y estratégicos clave, pero permite el ajuste a la estrategia, planes de acción y programas, para el cumplimiento razonable de prestación de servicios o entrega de productos de la entidad.	De ocurrir, serían errores significativos, incumplimientos al control interno y disposiciones legales de forma continua.
5	Muy Alta	Evento que impacta directamente en el alcance de objetivos institucionales y estratégicos clave, provocando interrupciones de servicios o falta de entrega de productos de la entidad.	De ocurrir representaría grandes errores, incumplimientos o pérdida para la entidad.

CRITERIOS DE MADUREZ Y EFICIENCIA DEL CONTROL

VALOR	CRITERIO	SINACIG	CAPACIDAD DE MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	Básico	El control funciona de una forma empírica y se aplica a criterio de la autoridad a cargo del proceso.	Ineficiente
2	Operativo	Control transmitido de un cargo a otro informalmente, para lograr el funcionamiento operativo y con decisiones centralizadas en la autoridad a cargo del proceso.	Mínima
3	Funcional	El control es parte de documentos o instrucciones dadas por escrito a los empleados mediante la transmisión de conocimientos. Los controles buscan el funcionamiento de procesos administrativos para el alcance de objetivos operativos.	Media
4	Razonable	El control se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos, actualizados de acuerdo a la necesidad de la entidad, enfocándose en el funcionamiento de los procesos claves para el alcance de objetivos. Los controles son comunicados por escrito.	Aceptable
5	Eficiente	El diseño del control permite la actualización constante, para que funcione oportuna y eficientemente en la estrategia, operaciones, así como en los procesos de registro financiero. El control es comunicado a los servidores públicos mediante capacitaciones formales por escrito. El control mitiga riesgos y permite la retroalimentación a los ejecutores para la mejora continua.	Óptima
PASO II			

TOLERANCIA AL RIESGO

		MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO		
RANGO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN	
1 a 10.00	Tolerable	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad	VERDE	
10.01 a 15.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	AMARILLO	
15.01 en adelante	No tolerable	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia de la respuesta al riesgo. Requiere atención inmediata.	ROJO	
PASO III				

Entidad	CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
Dirección	UNIDAD ESPECIALIZADA
Período de evaluación	01 de enero al 31 de diciembre 2022

1. A 10 TOLERABLE	10.01 A 15 GESTIONABLE
2.01 INAPLICABLE NO TOLERABLE	2.01 INAPLICABLE NO TOLERABLE

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	(4)			(5)			(6)			(7)			(8)			(9)			(10)			(11)		
						Evaluación Probabilidad	Riesgo Inherent	Riesgo Controlado	Riesgo Residual	Valor Riesgo	Control Interno para mitigar el riesgo	Observaciones																	
1	Estratégico	E-1	Planificación	Estructura organizacional	Estructura actual no responde a las necesidades institucionales. Por ejemplo (Organigrama con puestos que ya no son funcionales).	2	4	15	1	15	Se está realizando los proceso para la nueva estructura y que pueda cumplir con los objetivos de la institución	Se trabaja con el Reglamento Orgánico Interno -ROI, para implementar normas y actualización de manuales (documentos que indican el avance)																	
2	Estratégico	E-2	Planificación	Líneas de Autoridad	Inexistencia de Manuales, normativas y reglamentos Internos.	2	4	16	1	16	Se está actualizando los manuales de funciones y procedimientos, así como las normativas internas.	Se trabaja con el Reglamento Orgánico Interno -ROI, para implementar normas y actualización de manuales (documento del avance)																	
3	Financiero	F-1	Presupuesto	Disponibilidad Financiera	No se cumple a tiempo con la disponibilidad financiera para la ejecución.	3	4	15	1	15	Es necesario crear una normativa que regule los tiempos de solicitud y ejecución de disponibilidad Financiera (CLCOTA)	Se está coordinando con compras para tener un mejor control del Plan Anual de Compras. (normativa interna)																	
4	Financiero	F-2	Tesorería	Documento liquidados a tiempo	No se cumple a tiempo de liquidación del Reconocimiento de Gastos.	5	4	15	1	15	Se creó la normativa de los tiempo para que se pueda liquidar los reconocimiento de gastos en tiempo moderado	Se han realizado los cambios necesarios para el cumplimiento de liquidación (normativa y oficinas internas)																	
5	Operativo	O-1	Informático	Cableado Estructurado Obsoleto	Obsolescencia de la infraestructura y cableado para uso del equipo tecnológico en el Conjuge	4	5	20	1	20	Es necesario realizar el análisis del la estructura y el cableado de la institución	Se realizar el Servicio de cambio y reorganización de cableado estructurado de red, se programo en PAC-2022 el documento de pago																	
6	Operativo	O-2	Informático	Servidor obsoleto	No hay soporte de Software, desactualizado	4	5	20	1	20	Es necesario la compra de un Servidor que cumpla con las características del equipo y la infraestructura del Conjuge	Esta programado en el PAC-2022																	
7	Operativo	O-3	Informático	Planta Telefónica Obsoleta	Planta Telefónica desactualizado el software	5	5	20	1	20	Es necesario el cambio y compra de una nueva planta telefónica que se adapte a la estructura y equipo del Conjuge	Esta programado en el PAC-2022																	
8	Operativo	H-1	Recursos Humanos	Seguimiento en la liquidación de nóminas para el pago de 029	Hace alusión a retrasos que se pudieran presentar en la liquidación de nóminas 029, cuando no entregan factura e informe en el tiempo estipulado para realizar el adebitamiento.	3	5	20	1	20	Es necesario realizar una normativa para que el personal entregue a tiempo factura e informe bien para que no atrasen los acreditamientos ni se pierda cuota financiera.	Documentos de normativa interna y recordatorios por medio WhatsApp																	
9	Operativo	O-4	Jurídico	Incremento de pagos por posibles sentencias judiciales	No cumplir con pagos de sentencias por falta de presupuesto	3	4	15	1	15	Llevar el control de las sentencias que están en proceso de pago	Incluir las sentencias que están para pago en el Proyecto de Presupuesto 2023																	
10	Operativo	O-5	Archivo	Ordenamiento de documentos	El área física necesita un ordenamiento cronológico y por unidad	3	4	20	1	20	Es necesario el ordenamiento de los documentos y el área	Este se estará documentando por cronograma y avances en informes																	
11	De Información	I-1	Información Pública	Publicación de información	Publicación de documentos que no contenga información clara y concisa o información considerada reservada y confidencial.	3	2	10	1	10	Se realiza el proceso necesario para que esto no suceda, cumplir con los procesos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.	Oficinas de requerimiento																	
12	De Información	I-2	Área Auditada	Seguimiento de a los procesos de SINACIG, para mejor ejecución en el proceso	Que no se de a conocer los informes de seguimiento de Auditoria	3	2	2	1	2	Se realice el seguimiento necesario	Informes de Auditoria																	

13 De Informacion	I-3	Investigación y Análisis	Seguimiento del cumplimiento de la investigación y no se tenga presupuesto para su publicación	2	3	2	1	2	Que se realice la búsqueda del apoyo para la impresión y socialización de la investigación	Investigación Impresa
14 Cumplimiento Normativo	C-1	Compras	Cumplir con las compras incluidas en el Plan Anual de Compras	3	5	10	1	10	Evaluación mensualmente el Plan Anual de Compras	Dar a conocer a las Autoridades Superiores por medio de oficio
15 Cumplimiento Normativo	C-2	Almacén	Es necesario cambio de procesos de ingresos y egresos de insumos al servicio de la institución	3	4	15	1	15	Es necesario implementar un sistema para llevar el control de ingresos y egreso de los bienes.	Se solicitará la instalación de un programa informático para un mejor control y fortalecer el proceso.
16 Cumplimiento Normativo	C-3	Tesorería	Incremento de informes por requerimientos	4	4	20	1	20	Revisión de los informes conforme lo estipulado en la normativa	Informes con visto bueno de la Máxima Autoridad
17 Cumplimiento Normativo	C-4	Contabilidad	Documentos a liquidar	4	3	15	1	15	Revisar los documentos a gestionar para pago y llevar de forma cronología del proceso	Realizar un Check lista para la revisión de los documentos.
18 Cumplimiento Normativo	C-5	Planificación y Recurso Humanos	Código de Ética	4	3	15	1	15	Realizar las capacitaciones para la socialización del Código de Ética	Contar con los listados de asistencia a la capacitación de la socialización del Código de Ética y socializarlo por medio de correo electrónico institucional
19 Cumplimiento Normativo	C-6	Archivo	Es necesario cambio de procesos de ingresos y egresos de documentación	3	4	15	1	15	Se realizará la limpieza y depuración del espacio físico, como el escaneo de la documentación por área y por año	Se enviarán enviendo informes de avances de lo realizado
20 Cumplimiento Normativo	C-7	Área Sustantiva	Cumplir con los eventos programados en tema de juventud	3	3	10	1	10	Es necesario programar todas las actividades en materia de juventud para cubrir las todas	Proyecciones cuatrimestrales de los eventos

Conclusión: Los riesgos del Consejo Nacional de Juventud, son subsanables, los cuales se tomarán en consideración en el año 2022.

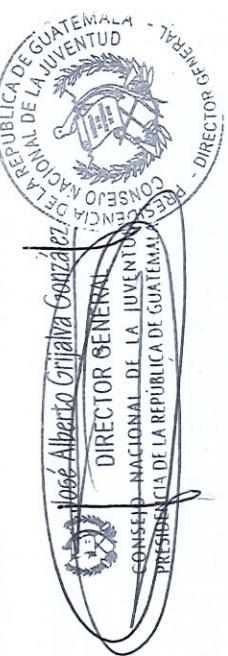
Conclusión: Los riesgos del Consejo Nacional de Juventud, son subsanables, los cuales se tomarán en consideración en el año 2022.

Firma	Nombre del Responsable	UNIDAD ESPECIALIZADA
	Puesto	

Licda. Adela G. Velásquez Godínez
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Consejo Nacional de la Juventud
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Diego Compartini
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Lic. Luis Alvarado Morales Véliz
SUB-DIRECTOR FINANCIERO
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



No	DESCRIPCIÓN
1	Identificar el tipo de objetivos, operacionales, estratégicos, cumplimiento y financieros.
2	Indicar el número del tipo de objetivos, ejemplo: O-1, E-1, C-1 o F-1.
3	Identificar el área que se está evaluando.
4	Describir el evento que se ha identificado como riesgo.
5	Indicar la Valoración de probabilidad del evento.
6	Indicar la Valoración de la severidad del evento.
7	Colocar el resultado del riesgo inherente, el cual se origina de multiplicar el valor de la probabilidad por el valor de severidad del evento.
8	Indicar el valor del control que mitigará la severidad.
9	Colocar el resultado del riesgo residual, el cual se origina de dividir el riesgo inherente entre el valor del control mitigante.
10	Indicar los diferentes controles que mitigarán el riesgo.
11	Colocar observaciones que se deriven del análisis de la matriz y los documentos que soporten el control mitigador (digital).

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACION DE RIESGOS

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
01 de enero al 31 de diciembre 2022

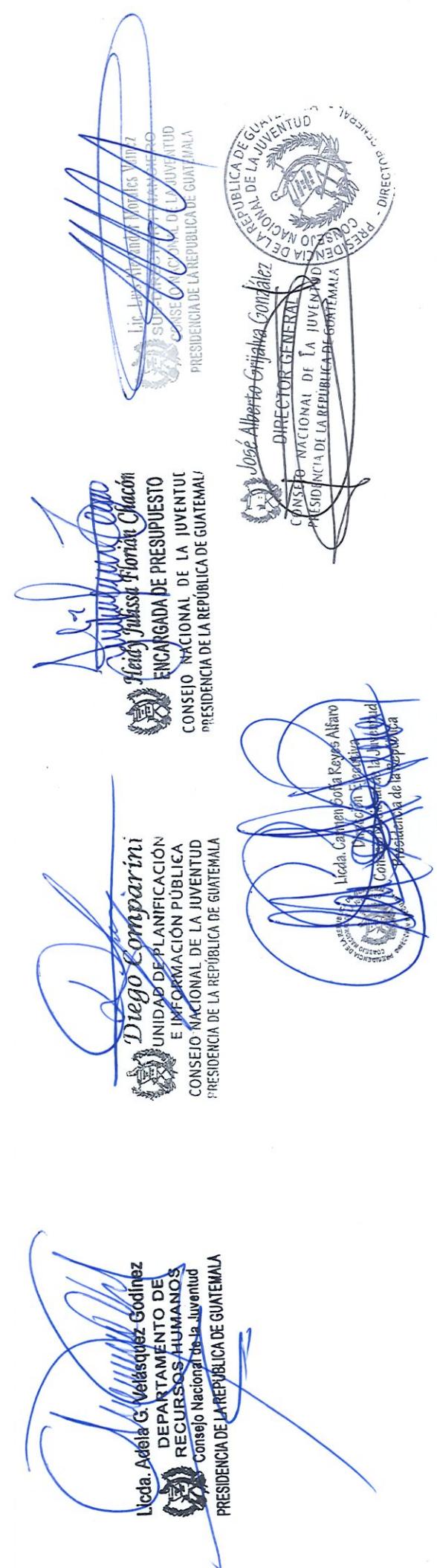
Entidad
Período de evaluación

No.	Riesgo	Ref. Tipo de Riesgo	Nivel de Riego Residual	Controles Recomendado	Prioridad de Implementación	Recursos Internos Externo	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Estratégico	E-1	15	Definir la estructura de la entidad con los puestos o cargos, con el apoyo de la Unidad de Recursos Humanos.	Implementación del Reglamento Orgánico Interno	Encargado de Planificación	3/02/2022	31/01/2022	Se trabaja con el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, para implementar normas y actualización de manuales (documentos que indican el avance)
2	Estratégico	E-2	16	Actualizar manuales y procedimientos, para cada puesto o cargo y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.	Implementación de la actualización de manuales	Encargado de Planificación	3/02/2022	31/01/2022	Se trabaja con el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, para implementar normas y actualización de manuales (documento de avance)
3	Financiero	F-1	15	Programación de Cuotas de Pago: El ente rector de la Tesorería del Estado y la máxima autoridad del CONIUME, debe normar que las unidades especializadas, con base en el Flujo de Caja, preparen la programación periódica de cuotas de pago en forma técnica y oportuna.	Implementación de normas y fechas para solicitar la cuota financiera y para liquidar los pagos	Presupuesto	3/02/2022	31/01/2022	Se está coordinando con compras para tener un mejor control del Plan Anual de Compras. (normativa interna)

4	Financiero	F-2	15	La máxima autoridad debe contar con normas, políticas y procedimientos para realizar una adecuada liquidación de Reconocimiento de Gastos	Se realizaran Resolución de apertura y normativa interna	-----	Tesorería	3/02/2022	31/01/2022	Se han realizado los cambios necesarios para el cumplimiento de liquidación (normativa y oficios internos)
5	Informático	O-1	20	Realizar el estudio del cableado estructurado de la institución que afecta los equipos de computo	Implementación de estudio y ordenamiento de cableado estructurado	47,600.00	Informático	4/03/2022	31/01/2022	Se realizar el Servicio de cambio y reorganización de
6	Operativo	O-2	20	Realizar el estudio para la compra del Servidor de informático	Implementación del Servidor informático para el soporte del software informático	50,000.00	Informático	10/05/2022	31/01/2022	cableado estructurado de red, se programó en PAC -2022 y el documento de pago
7	Operativo	O-3	20	Realizar el estudio para la compra de LA Planta telefónica, ya que la actual está obsoleta	Implementación de una nueva planta telefónica	90,000.00	Informático	10/05/2022	31/12/2002	Es necesario la compra de un Servidor que cumpla con las características del equipo y la infraestructura del Conjuve, programado en el PAC 2022
8	Operativo	H-1	20	Incumplimiento de la liquidación de la nomina 029	Implementación de normas y fechas para entrega de facturas e informes, con el fin de poder liquidar a tiempo	-----	Recursos Humanos	2/02/2022	31/12/2022	Documentos de normativa interna y recordatorios por medio WhatsApp
9	Jurídico	O-4	15	Incumplimiento de pago de posibles sentencias	Implementación de normativas para que no se incurra en este gasto	-----	Jurídico	2/02/2022	31/12/2022	Incluir las sentencias que estén para pago en el Proyecto de Presupuesto 2023
10	Operativo	O-5	20	Ordenamiento de documentos	Implementar un ordenamiento cronológico y por áreas	50,000.00	Archivo	2/02/2022	31/12/2022	Se esta normando este proceso así mismo se esta verificando, con la finalidad de cumplir con este proceso
11	De Información	I-1	10	Publicación de información	Publicación de documentos que no contenga información clara y concisa o información considerada sensible.	-----	Información Pública	2/03/2022	31/12/2022	Cronograma de las actividades informe y escaneo de documentos
12	De Información	I-2	2	Seguimiento de a los procesos de SINACIG, para mejor ejecución en el proceso	Implementar el seguimiento necesario y darlo a conocer a los interesados	-----	Área Auditada	2/02/2022	31/12/2022	Oficios de requerimiento, e informes trimestrales de los responsables

13	Investigación y Análisis	I-3	2	Seguimiento del compendio de investigación	Implementación para que se realice la búsqueda del apoyo financiero para la impresión y socialización de la investigación	---	Investigación y Análisis	5/05/2022	31/12/2022	Informes de Auditoría
14	Cumplimiento Normativo	C-4	10	Cumplimiento al Plan Anual de Compras	Implementación de procesos y normas para el cumplimiento del PAC	-----	Compras	2/03/2022	31/12/2022	Dar a conocer a las Autoridades Superiores por medio de oficio
15	Cumplimiento Normativo	C-2	15	Cumplimiento al proceso de Almacén	Implementación de un programa informático para el control de ingreso y egreso de insumos	25,000.00	Almacén	5/03/2022	31/12/2022	Se solicitará la instalación de un programa informático para un mejor control y fortalecer el proceso.
16	Cumplimiento Normativo	C-3	20	Incremento de informes por requerimientos	Que los informe no cumplan con lo estipulado en la normativa de reconocimiento de gastos	-----	Tesorería	3/03/2022	31/12/2022	Informes con Visto Bueno de la Máxima Autoridad
17	Contabilidad	C-4	15	Revisión de los documentos para el pago	Implantar el proceso de pago conforme a lo estipulado en ley	-----	Contabilidad	2/02/2022	31/12/2022	Realizar un Checklist para la revisión de los documentos.
18	Cumplimiento Normativo	C-5	15	Código de Ética	Socializar el Código de Ética con todo el personal	-----	Planificación Y Recurso Humanos	3/02/2022	31/12/2022	Contar con los listado de asistencia a la capacitación de la socialización del Código de Ética y sociabilizarlo por medio de correo electrónico institucional
19	Archivo	C-6	18	Es necesario cambio de procesos de ingresos y egresos de documentación	se implementara el proceso de limpieza y depuración del espacio físico, como el escaneo de la documentación por área y por año	-----	Archivo	3/02/2022	31/12/2022	Entrega de informe de avances del proceso
20	Cumplimiento Normativo	C-7	10	Cumplir con los eventos programados en tema de Juventud	Implementación para que se realice la búsqueda del apoyo financiero para cubrir los eventos programados (presupuesto aprobado no es suficiente)	1,500,000,000.00	Área Sustantiva	3/02/2022	31/12/2022	Proyecciones cuatrimestrales de los eventos

Firma	Nombre del Responsable	UNIDAD ESPECIALIZADA
Puesto		
Licda. Adela G. Velásquez Godínez DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Consejo Nacional de la Juventud PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA		



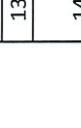
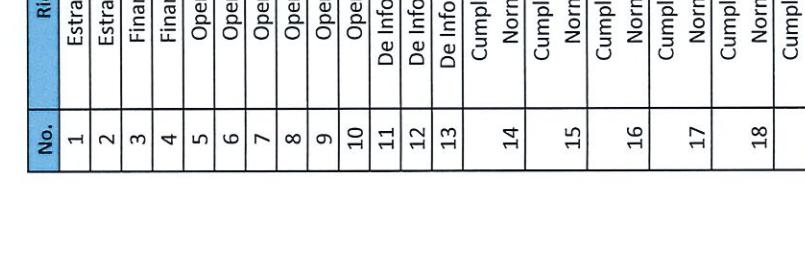
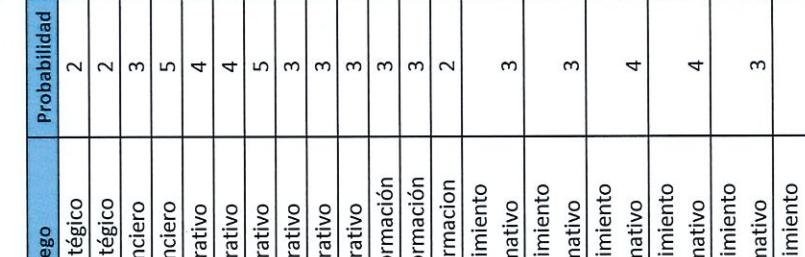
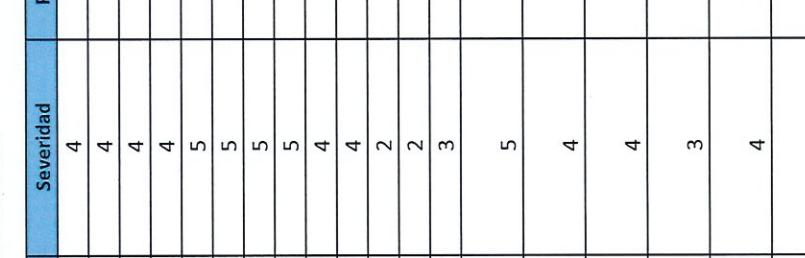
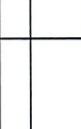
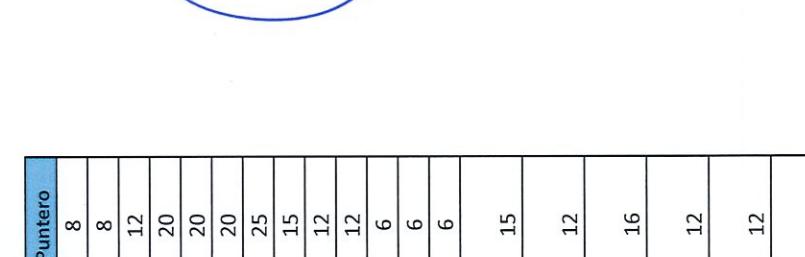
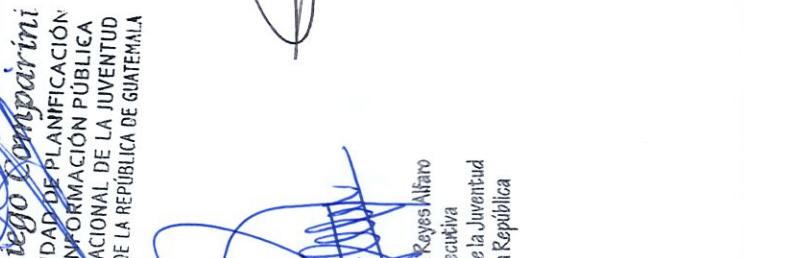
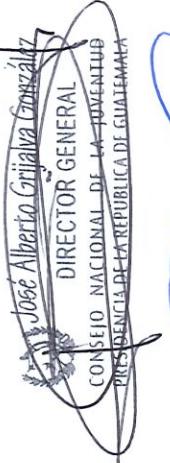
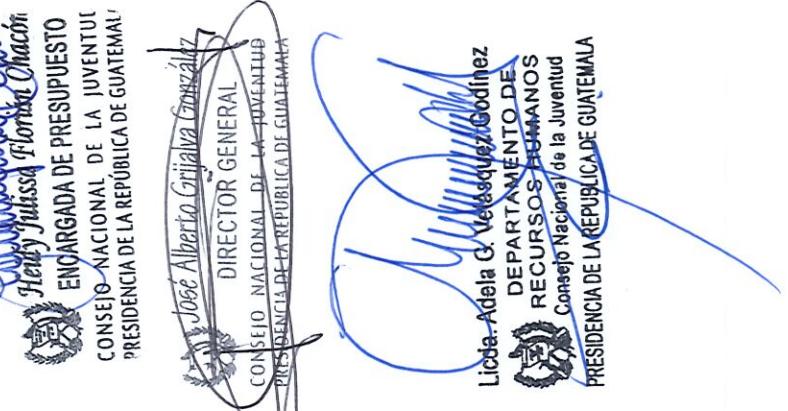
No	DESCRIPCIÓN
1	Descripción del riesgo determinado en el proceso de evaluación de riesgo
2	El nivel de riesgo asociado a cada riesgo identificado que se determinó en el proceso de evaluación de riesgos
3	Controles recomendados para la mitigación o transferencia riesgo
4	La prioridad de acción se termina sobre la base de los niveles de riesgo y los recursos disponibles
5	Los controles seleccionados para la implementación
6	Recursos internos y externos necesarios para la implementación de los controles determinados
7	Listados de equipo y personas que serán responsables de implementar los controles determinados
8	Fecha de inicio para la implicación de los controles aplicados
9	fecha de finalización de los controles previstos aplicados
10	Plan de mantenimiento de revisión y evaluación de los controles, después de la implementación

MAPA DE RIESGOS (RIESGO RESIDUAL)

NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO

		SEVERIDAD								
		Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta	RANGO	CRITERIO	REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL MAPA DE RIESGOS	
		TOLERABLE					GESTIONABLE		No Tolerable	
PROBABILIDAD		1		2		3		4	5	
Muy Alta		5		10		15		20	25	
Alta		4		8		12		16	20	
Media		3		6		10		12	16	
Baja		2		4		6		8	10	
Muy Baja		1		2		3		4	5	

No.	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Puntero
1	Estratégico	2	4	8
2	Estratégico	2	4	8
3	Financiero	3	4	12
4	Financiero	5	4	20
5	Operativo	4	5	20
6	Operativo	4	5	20
7	Operativo	5	5	25
8	Operativo	3	5	15
9	Operativo	3	4	12
10	Operativo	3	4	12
11	De Información	3	2	6
12	De Información	3	2	6
13	De Información	2	3	6
14	Cumplimiento Normativo	3	5	15
15	Cumplimiento Normativo	3	4	12
16	Cumplimiento Normativo	4	4	16
17	Cumplimiento Normativo	4	3	12
18	Cumplimiento Normativo	3	4	12
19	Cumplimiento Normativo	3	5	15
20	Cumplimiento Normativo	3	3	9





Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
Guatemala, abril 2022**

José Alberto Grijalva González

Director General

Consejo Nacional de la Juventud

Carmen Sofia Reyes Alfaro

Directora Ejecutiva

Consejo Nacional de la Juventud

32 calle 9-10 Colonia Granai I, Zona 11

Tel: (502)2498-0800

Síguenos como ConjuveGuate